DESACUERDO

Nº 21 — BUENOS AIRES, MIERCOLES 28 DE MARZO DE 1973 PRECIO: $ 1,50

Aparece el primer y tercer miércoles de cada mes.

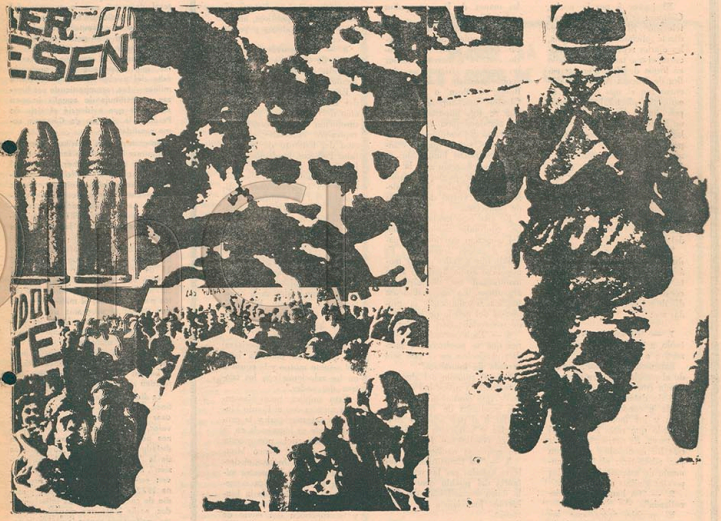

LIBERTAD A LOS PRESOS POLITICOS

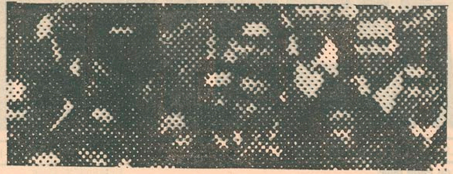

PROMESAS PARA CUMPLIR Y PROFUNDIZAR

El jueves 8 por la noche, Cámpora se dirigió al país por televisión. El día siguiente, mediante solicitadas a toda página, los diarios reprodujeron su discurso, el que también fue fijado en forma de afiches en las calles de Buenos Aires. Ese discurso fue el más claro de su campaña electoral e incluye precisiones que anteriormente no había efectuado. Entre ellas las medidas de gobierno que se propone realizar de manera inmediata. Nosotros hemos extraído 10 puntos concretos que a continuación reproducimos textualmente.

Nuestros comentarios tratan de aclarar cuáles pueden ser las únicas concreciones posibles que coinciden con los intereses del pueblo.

"Pero para que no queden dudas sobre cuál es nuestro ánimo, me comprometo a adoptar una serie de medidas de reconstrucción desde el primer día de mi gobierno." Las medidas son:

1. — "El salario será restituido, a través de un aumento masivo e inmediato."

Esta medida, esperada por todo el pueblo, requiere ser precisada con cifras. La posibilidad de determinarla dependerá de la conducta de la dictadura y los monopolios en el período que resta hasta el 25 de mayo. Es necesario impedir que los monopolios se cobren por adelantado el futuro aumento de salarios, llevando los precios a cifras astronómicas.

2. — "La banca será nacionalizada".

El pueblo desea que los magnates internacionales de la banca, sean expulsados de la patria. Sólo que es preciso advertir que a los piratas como Morgan, se los debe echar sin pagarles un peso, porque ya robaron mucho más que suficiente.

Además, nacionalizar quiere decir que los bancos extranjeros pasen a propiedad del Estado Argentino y no a manos de accionistas argentinos, que son siempre testaferros de los dueños imperialistas, que no cambian.

Tampoco debe confundirse nacionalización de la banca con nacionalización del crédito bancario, medida que ya existe y que faculta al Banco Central a reglamentar y controlar la utilización del crédito.

3. — "El comercio exterior será nacionalizado y pasará de las manos de los monopolios a las del pueblo."

Este punto es parte del programa popular. Supone impedir que se sigan beneficiando con el comercio exterior los grandes frigoríficos, los acopiadores de granos como Bunge & Born o Anderson Clayton, etc. Supone impedir que se siga importando fibra de algodón, para tirar abajo el precio del sudor campesino.

Supone impedir que los grandes monopolios industriales se sigan beneficiando con la exportación de productos manufacturados a países latinoamericanos, en virtud de tratados de protección.

En este caso tampoco se debe confundir nacionalización del comercio exterior con "pasaje a manos argentinas". Es sabido que grandes pulpos monopólicos como Bunge & Born manifiestan ser de capitales argentinos. La nacionalización implica sencillamente la propiedad del estado de los entes de comercialización exterior.

4. — "La importación de bienes que se produzcan o puedan producirse en el país será cerrada de inmediato.'

Vale el ejemplo del algodón y también la necesidad de impedir que continúen las grandes ganancias de quienes introducen al país artículos suntuarios y productos industriales en condiciones de fundir a las empresas nacionales.

5. — "La Constitución y las leyes votadas por los representantes del pueblo constituirán la única normatividad del Gobierno Justicialista de Liberación."

Esto supone desconocer y revisar las 7.000 leyes sancionadas por la dictadura militar desde 1966 hasta hoy. También supone desconocer el Acta de 5 puntos aprobado por la Junta de Comandantes y la Enmienda Constitucional.

6. — "Las leyes y los tribunales especiales serán abolidos."

A esto hay que ponerle nombre: Reforma del Código Penal, Ley Anticomunista, Fuero Antisubversivo, Cámara del Terror, Ley de Defensa Civil, Régimen carcelario para los presos de "máxima peligrosidad".

7. — "Se dictará una amplia y generosa ley de amnistía para todas aquellas personas condenadas o procesadas como consecuencia de haber transgredido una norma penal obedeciendo a móviles políticos."

Esto tiene una sola expresión: libertad inmediata a todos los presos políticos, anulación de las condenas y procesos en curso.

8. — "Desaparecerá la violencia de arriba y el disenso se podrá expresar democráticamente".

En concreto: Levantamiento del Estado de Sitio, disminución del presupuesto militar y disolución de los organismos represivos especiales, derogación del Estatuto de los Partidos Políticos, anulación de la Ley laboral de Arbitraje Obligatorio, levantamiento inmediato de las intervenciones y disoluciones a los sindicatos, anulación de la Ley Universitaria, derogación del Plan Nacional de Erradicación de Villas de emergencia.

La investigación y el justo castigo a los torturadores y a los asesinos de Jáuregui, Baldú, Martins, Maestre, Brandazza y demás caídos en la lucha contra la dictadura. En particular, la investigación y el castigo a los responsables de la matanza de Trelew.

9. — (Relaciones exteriores) "Se plantearán sobre la base del respeto mutuo y la equidad en las relaciones con los centros del poder."

Esto implica necesariamente la ruptura con el Fondo Monetario Internacional y la prohibición de su ingerencia en la formulación del presupuesto nacional, con el Banco Mundial y el B.I.D. Incluye el desconocimiento de los pactos militares, la salida de los representantes argentinos de la Junta Interamericana de Defensa y la supresión del envío de oficiales a los cursos en los EE. UU. y Panamá, el no emblocamiento con el imperialismo yanqui en la ONU y la OEA, la expulsión de las delegaciones militares yanquis de "asistencia" que se encuentran dentro de nuestras fronteras.

10. — "Se establecerán vínculos con Cuba, Vietnam del Norte y Corea del Norte."

Vieja aspiración del pueblo argentino a la que debe unirse las relaciones con Albania, la ruptura con el gobierno títere de Vietnam del Sur y el reconocimiento del Gobierno Provisional Revolucionario de ese país hermano.

COMPAÑERO LECTOR: UD. PUEDE RECORTAR ESTAS 10 MEDIDAS INMEDIATAS. SERA UTIL RECORDARLAS A PARTIR DEL 25 DE MAYO.

EDITORIAL

EL PUEBLO NO QUIERE EL CONTINUISMO

Finalmente se realizaron las elecciones del 11 de marzo. Las encuestas de opinión realizadas por el ministerio del Interior mostraron que sus pronósticos estaban equivocados; el Frente Justicialista de Liberación obtuvo una abrumadora mayoría que permitió a Cámpora-Lima ganar en la primera vuelta, con la mitad de los votos emitidos.

Es evidente que el resultado electoral demostró que la mayoría del pueblo entendió que había una opción entre Lanusse y Cámpora, entre la dictadura militar y un gobierno que promete romper con la continuidad.

Así planteó su campaña el peronismo, que —apoyado en el profundo odio del pueblo contra la dictadura militar— fue recomponiendo sus fuerzas y desdibujando aquella imagen acuerdista que evidenció el viaje de Perón y la elección de Cámpora como candidato.

En gran medida contribuyó también a plantear la opción la campaña de la dictadura en los últimos tramos del proceso electoral. Solicitadas anónimas de corte antiperonista, en todos los medios informativos, discurso final de Lanusse llamado abiertamente a no votar por el FREJULI, etc. solo lograron aumentar la indignación popular.

Por eso podemos afirmar que en las condiciones en que se llegó al 11 de marzo, la gran mayoría del pueblo votó contra la dictadura y el continuismo. **Los 6 millones de votos para Cámpora, el millón de votos que suman el programa de Alende, los votos en blanco y la de los partidos menores que se declaran antidictatoriales, demuestran —una vez más— que la clase obrera y el pueblo se oponen a la dictadura asesina y buscan cualquier medio que entienden apropiado, para hacerlo.**

La dictadura, Balbín, Manrique, Martínez, Chamizo y Ghioldi, trataron de usar como argumento para acumular votos, la condena a las movilizaciones populares que enfrentaron a la dictadura. Se mostraron abanderados de la "paz social" contra la "subversión", pero no entendieron —no pueden entender— que en la Argentina 1973, después de tres años y medio de combates masivos ininterrumpidos, nadie junta una mayoría de votos vociferando contra la violencia popular, ni mostrando fotos de cochecitos de bebé incendiados. Por el contrario, la gran mayoría del pueblo sabe quién es la camarilla militar, brazo armado del imperialismo y los monopolios. Sabe quiénes son los asesinos de Trelew; quiénes los responsables de secuestros y torturas; quiénes son los que sancionaron las leyes represivas y mantienen en las cárceles a los presos del pueblo; quiénes son los responsables de la miseria, de la superexplotación obrera, de la quiebra campesina, del aumento de la mortalidad infantil y las enfermedades endémicas. El pueblo sabe que es la dictadura la que ejerce la violencia reaccionaria en su contra y buscó —en la coyuntura electoral que le fue impuesta— la manera de votar contra la dictadura.

Es evidente que nuestra propuesta de VOTO EN BLANCO, no alcanzó a intervenir como una alternativa eficaz en la controversia planteada. **Los activistas de la FRA fueron constatando como, a medida que se acercaba la fecha de las elecciones, gran cantidad de compañeros que habían coincidido en la necesidad de repudiar la trampa electoral, se inclinaban por ejercer lo que entendían una forma de repudio, votando al FREJULI.**

Nosotros hemos sostenido que estas elecciones se realizaban para establecer un gobierno esencialmente continuista, con base electoral y parla mentaria. Hemos afirmado que ese curso inevitable del futuro gobierno, no dependía de la voluntad de quienes resultaran electos, sino de la determinación de la camarilla militar y al acuerdo que ésta impuso a las fuerzas políticas que aceptaron participar de la "salida" electoral. Por eso propusimos repudiar estas elecciones, votando en blanco.

Es evidente que —aún con dudas en un importante sector— la mayoría del pueblo no lo entendió así y espera que algo va a cambiar en virtud del triunfo del FREJULI.

Por cierto que la avalancha de votos para Cámpora no estaba en los cálculos optimistas de Lanusse y sus "estrategos" (ver nota aparte sobre editorial de La Nación). Pero —a riesgo de discrepar en esta circunstancia con la mayoría del pueblo— sería un error considerar lo ocurrido el 11 de marzo, como un derrota de la dictadura.

La dictadura logró sus objetivos fundamentales: conserva el poder en sus manos y las de quienes representa, reestableció el funcionamiento de las llamadas "instituciones democráticas", se abre la perspectiva de un gobierno que la gran mayoría de los trabajadores pensará que es suyo, todas las fuerzas intervinientes (ganadores y futura oposición) se manifiestan por la "pacificación social". Además logró que todas esas fuerzas, en particular el peronismo y el radicalismo, decidieran participar y compartir la responsabilidad del futuro gobierno, al que la ditcadura llamó de "transición". Los resultados hicieron variar lo que presumíamos con el proyecto óptimo para la dictadura, es decir, que ningún partido alcanzara la mayoría absoluta y ésto diera como resultado un gobierno militar-radical-peronista. Después del 11 de marzo, resulta obvio que Cámpora —con 6 millones de votos como aval— está en mejores condiciones para discutir con la camarilla militar (y los dueños del poder que ella representa), poniéndolo a Balbín como convidado de piedra en esa mesa.

No renegamos de nuestra posición votoblanquista, **porque en esa mesa no está negociando el pueblo, sino distintas fracciones de las clases dominantes. Una gran parte de los 130 mil hombres y mujeres que votaron en blanco lo entendió así. La lucha obrera y popular que se inició en el cordobazo, no debe ser utilizada por quienes siempre capitularon ante el imperialismo y los monopolios. Por eso vamos a persistir en la "segunda vuelta" votando en blanco, aunque hoy esta sea una conducta minoritaria.**

La elección está definida. En los días que restan para el 25 de mayo se abrirá una gran espectativa en el pueblo. El futuro presidente será Cámpora y la camarilla militar —o sectores de ella— cometería un grave error si intentara desconocer el veredicto de las urnas. El gobierno debe ser entregado a quien lo decidieron 6 millones de votos. La movilización popular debe impedir que la dictadura pretenda hacer cumplir sus condicionamientos, o imponer otros más.

Dijimos que la actitud en la urna (votar en blanco o pensar que se podía golpear a la dictadura votando por tal o cual candidato) no traería divisiones en las filas del pueblo. Nuestra experiencia en la campaña votoblanquista, así nos lo demostró. Discutimos con muchos compañeros en las barriadas populares, en las fábricas, el campo y las aulas. La mayoría de ellos decidió votar al FREJULI, algunos a A.P.R. e incluso otros, a los radicales. Pero en ningún caso (o solo excepcionalmente) esto trajo aparejado la división, o que no se comprendiera nuestro punto de vista como una posición de lucha contra el enemigo común.

El pueblo aprendió que sus demandas las tiene que conquistar peleando. Sería una grave derrota popular que los 6 millones de votantes del FREJULI entendieran que después del 25 de mayo se acabará la necesidad de la lucha y solo habrá que esperar que el futuro gobierno conceda lo que prometió.

Esto no va a ocurrir. En cada fábrica donde se aprendió a odiar a los burócratas sindicales, para poder pelear contra los patrones; en las picadas del Chaco donde se lucha contra los monopolios y los terratenientes; en las aulas universitarias donde la intervención de la dictadura no pudo hacer pié; en cada villa donde se resistió el plan de erradicación y en cada barrio donde se pelea por salud y vivienda digna; la amplia mayoría del pueblo seguirá unida como hasta el 11 de marzo.

Porque el pueblo —con mayor o menor ilusión sobre lo que hará el futuro gobierno— por encima de los programas escritos, votó por un programa; ¡NO A LA DICTADURA!; ¡NO AL CONTINUISMO!; ¡NO A LOS MONOPOLIOS Y A LA DEPENDENCIA!; ¡LIBERTAD A LOS PRESOS!; ¡DEROGACION DE LA LEGISLACION REPRESIVA!; ¡NO A LOS 5 PUNTOS!

DESACUERDO seguirá presente en la lucha por hacer efectivo ese programa, defendiendo la unidad del pueblo contra sus enemigos, combatiendo por hacer fracasar los propósitos continuistas de la camarilla militar gobernante.

Los que hacemos DESACUERDO

DIARIO "LA NACION"
LA CALMA DE UNA CLASE

Es mucho lo que cambió en la Argentina en los últimos años. Ese cambio debe ser atribuido, por sobre todos los demás factores, a las grandes movilizaciones populares contra la dictadura, que arrancaron con el "cordobazo".

El diario "La Nación" —expresión de la oligarquía— ha comentado el triunfo electoral del FREJULI, con las palabras rebuscadas propias de la clase social a la que representa, pero con una tranquilidad que asombrará a quienes no hayan tomado nota de lo que cambió en la Argentina. Más aún si se tiene en cuenta que "La Nación" comenta el triunfo electoral de quien hasta hace pocos años designara —al más puro estilo gorila— como "dictador depuesto" o "tirano prófugo".

El martes 13 de marzo, al conocerse los resultados, el editorial de ese vocero de la oligarquía decía: **"Cualquier análisis de nuestra coyuntura política tiene que partir del hecho cierto redondeado por las cifras de la consulta comicial de hace dos días".** Haciendo referencia a la corrección de los comicios afirma que ello **"autoriza a tomar el escrutinio como una probanza referida al vigor actual de los componentes del espectro cívico argentino".**

No se desespera, reconoce que el justicialismo es el partido mayoritario y sigue tranquilamente trabajando por un gobierno compartido, cuando afirma: **"De modo que la mitad del país ajena al campo magnético del partido mayoritario no sólo es acreedora al respeto, sino que deberá ser tenida en cuenta activamente en la orquestación de cualquier empresa concerniente al desenvolvimiento nacional".**

Seguidamente critica al radicalismo por los postulados de su plataforma, señalando que **"su programa lo traslada a una franja electoral donde otros partidos, sea por influencias personalistas o por precisiones ideológicas, tienen mayor predicamento".**

Más adelante festeja **"la limitación del apoyo popular a las fuerzas empeñadas en definir un izquierdismo a ultranza. Diríase que las manifestaciones convulsivas y detonantes con las cuales un sector de la izquierda aspira a caracterizar su acción, carecen de atractivo profundo para el elector común".**

Finalmente, el editorial realiza un balance, al que no vale añadirle palabras, ya que se explica solo: **"Desde el punto de vista de las Fuerzas Armadas y de quienes han comprendido el significado de su acción en los últimos años (léase "La Nación" entre otros), es probable que haya circunstancias no favorecedoras de las hipótesis secundarias sobre las cuales se articuló el proyecto de una nación reintegrada al disfrute de su plenitud constitucional; pero no parece que las metas finales del proceso político hayan sido concebidas con absoluta prescindencia de la posibilidad de arribar a un cuadro electoral como el ahora evidente. En la medida en que la finalidad más alta de las Fuerzas Armadas haya sido la articulación de los medios por los cuales se produjese una integración de todos los sectores entre los cuales se distribuye el poder de decisión —y es obvio que las Fuerzas Armadas poseen una parte no pequeña de ese poder—, las elecciones del domingo son un paso hacia la aceptación de los términos de la ecuación teórica con que se sintetiza la política entre nosotros".**

"La Nación" finaliza su editorial con una reflexión que, según nuestro punto de vista, sintetiza las aspiraciones con que la dictadura llegó al 11 de marzo y que, de acuerdo a su juicio, no invalidan los resultados del comicio: **"Hay en la Argentina una necesidad de paz que se antepone a todos los demás requerimientos. Atender a esa prioridad es una cuestión que incluye la responsabilidad de los que están triunfantes y la energía moral de quienes no han encontrado en las urnas las respuestas ansiadas".**

Lo que le falta comprender es que para el pueblo, el 11 de marzo fue sólo un escalón en su larga lucha.

AMNISTIA Y DEROGACION DE LA LEGISLACION REPRESIVA

Desde Rawson y Trelew nos llegan informaciones sobre la situación que se está viviendo en el penal de Rawson, verdadero campo de concentración en el que la dictadura tiene como rehenes a centenares de combatientes populares.

Existen amenazas de traslados a guarniciones militares. Ya sabemos lo que esto significó en el pasado. El 22 de agosto de 1972, en la base aeronaval de Trelew fueron masacrados 16 patriotas, que estaban "custodiados" por las fuerzas armadas.

Las condiciones de reclusión en el penal volvieron a ser insoportables. Nuevamente fueron suspendidos los recreos, se efectúan castigos arbitrarios, etc. Todo esto crea un clima de provocación, posiblemente tendiente a lograr una reacción de los compañeros presos, que justifique una nueva nueva masacre.

Denunciamos que el detenido Calvo, que fuera trasladado a Rawson desde Villa Devoto, enfermo de hepatitis, ahora está gravemente afectado de nefritis. Las autoridades se niegan a trasladarlo a un instituto asistencial.

El detenido Pintos, fue tratado por el médico del penal con drogas, medicadas para atender a su estado emocional. Después de la aplicación de la indicación médica, el compañero Pintos durmió durante 9 días sin interrupciones.

Todo esto no hace más que fortalecer la decisión popular de lograr la libertad incondicional de todos los presos políticos.

La semana pasada se constituyó en Buenos Aires la Comisión Coordinadora por la Libertad de los Presos Políticos, la que citó a una conferencia de prensa para el jueves 29, en la que participarán los distintos organismos de lucha contra la represión, organizaciones políticas y populares, abogados defensores de presos, etc.

La OSPPEG y la COFAPEG ya han suscripto un manifiesto para la amnistía, que está siendo discutido por otras organizaciones. Reproducimos a continuación su texto.

LEY DE AMNISTIA

Visto la expresión popular de repudio a la Dictadura Militar, contenido en las distintas jornadas desde su instauración en 1966; el resultado de la jornada electoral del 11 de marzo de 1973, y la solidaridad general que los presos políticos han despertado en nuestro pueblo, las organizaciones abajo firmantes, los familiares de presos políticos estudiantiles y gremiales, las personalidades que firman a título individual y los organismos de solidaridad, HACEMOS PUBLICO los criterios generales que deberán contener las leyes de amnistías y antirrepresivas a dictarse.

1) Decrétase la libertad de todos los presos políticos, estudiantiles y gremiales, tengan o no proceso abierto ante algún tribunal, tengan o no sentencia dictada en su contra.

2) Se entenderá por presos políticos, estudiantiles o gremiales, todos aquellos que estén detenidos por su actividad política, aunque se les hubiere aplicado alguna figura del Código Penal relativa a delincuentes comunes.

Asimismo, se entenderá por tales a todos aquellos detenidos que con finalidad política o conexa, hayan sido juzgados por tribunales comunes antes de la instauración del Gobierno Militar el 28 de junio de 1966.

3) Para el caso de duda sobre la naturaleza de una detención, se recurrirá al actual distingo emanado de la ley 19.863, y se dispondrá la inmediata libertad de todo aquel sometido al "régimen de máxima peligrosidad", creado por la mencionada ley, dado que el gobierno militar, ha incluido en él a los que considera detenidos políticos.

4) Se decreta la disolución de la Cámara Federal creada por la ley 19.053 (fuero especial antisubersivo), y la anulación de las sentencias que dictó.

5) La inmediata libertad de todos los detenidos políticos, implica que no se les podrá molestar por tales hechos en el futuro, no podrán ser interrogados ni citados por ellos.

Dispónese la destrucción de las investigaciones o antecedentes acumulados tanto por los tribunales especiales, como por los organismos de seguridad.

6) Los que se encuentren prófugos por causas políticas y/o vinculadas a alguna de las instruidas por la actual legislación represiva, cuentan desde la entrada en vigencia de esta ley con la más absoluta garantía de su libertad, y podrán ejercer sus actividades normales sin que ningún organismo policial o judicial los pueda detener o interrogar sobre dichos hechos.

Los que se han visto obligados a emigrar del país por iguales motivos, quedan comprendidos en esta amnistía, y podrán regresar cuando lo deseen.

7) Queda derogada toda legislación represiva y levantado el estado de sitio. Se entiende por legislación represiva las leyes 17.401; las partes de la ley 17.567 (modificatoria del código penal), que crearon figuras especiales para reprimir la actividad política, como el art. 210 bis (Asociación ilícita calificada), la ley 19.053; 19.863 y todas las que emanadas del gobierno Militar, tienden a reprimir una actividad política.

8) Decrétase la investigación de todos los crímenes cometidos por las fuerzas de seguridad contra el pueblo.

A tal efecto, se forman comisiones investigadoras con familiares de las víctimas, representantes de organizaciones populares, partidos políticos y legisladores, las que estarán facultadas para investigar libremente y dar a conocer sus conclusiones.

El Estado se hará cargo de la indemnización a los familiares que estén carentes de recursos.

Los acusados de torturas y crímenes serán sometidos a la justicia, y tendrán todas las garantías de la defensa en juicio que la ley otorga a los restantes delincuentes.

Los firmantes, invitamos a todos los Partidos Políticos, organizaciones gremiales, estudiantiles y barriales a reproducir estos criterios de proyecto de ley, y a manifestar públicamente su apoyo al mismo.

Quedan estos criterios sometidos a la discusión y/o modificación que decidan democráticamente los organismos.

Conscientes de que para hacer realidad estos criterios, será una batalla difícil, llamamos a redoblar más que nunca la Campaña Nacional por la libertad de nuestros presos.

COFAPEG, OSPPEG y otras Organizaciones Populares.

INFORME ESPECIAL DE LA LUCHA DEMOCRATICA

Mientras varios sectores políticos, sus diputados y representantes, se aprestan a discutir en el futuro Congreso una ley de amnistía, creímos importante presentar a nuestros lectores un panorama sobre el significado de nuestro permanente llamamiento a la movilización popular en favor de los rehenes de la dictadura, hacer conocer algunas de las manifestaciones más aberrantes del sistema represivo estructurado por la dictadura militar, así como las opiniones de distintos sectores acerca de este problema. Entendemos que hoy, más que nunca, la lucha del pueblo argentino, solidario con los patriotas caídos y los que permanecen encerrados en Rawson, Villa Devoto, y otras cárceles del régimen, debe reclamar la aprobación de una amplia amnistía para todos los presos políticos, sociales, estudiantiles y conexos, la derogación de la legislación represiva, la destitución de la Corte Suprema, la disolución de la Cámara Nacional en lo Penal y otros organismos judiciales similares, así como la investigación de las torturas, la matanza de Trelew, y el castigo a los culpables de estos hechos.

Desde estas páginas, y con esta modesta contribución, llamamos a todos los sectores revolucionarios y antidictatoriales para unirnos en esta lucha común, dejando de lado banderías y sectarismos, para conseguir el objetivo de la libertad de los combatientes presos.

1966/1973 86 ASESINATOS

JUZGAR A LOS RESPONSABLES

Emilio Mariano Jáuregui
Santiago Pampillón
Hilda Molina de Guerrero
Juan José Cabral
Adolfo Bello
Luis Norberto Blanco
Máximo Mena
Raúl Castillo
Juan M. Moreno
Leonardo Gulle
Juan Carlos Funes
Delia Guerra
Daniel Castellanos
Mariano Pereira
Marcelo Terza
Juan Sequilla
Emilio Angel Mazza
Fernando Abal Medina
Gustavo Ramus
Rossi
Marcelo Verd
Sara Palacio de Verd
Juan Pablo Maestre
Mirta Misetich de Maestre
Adolfo Cepeda
Pablo J. Basualdo
Ramón Quiroga
Luis Mallea
Susana de Aragón
José Alberto Polti
Lezcano
Juan José Valle Taborda
Adrián Humberto Toschi
Adolfo Eduardo Capello
Emilio Delfino
Carlos Alberto Del Rey
Ana Villarreal de Santucho
Carlos R. Capuano Martínez
Luis Eugenio Pujals
Segundo Teléfono Gómez
Eduardo Monti
Diego Frondizi
Manuel Belloni
Rubén Grieco
Néstor Martins
Nildo Zenteno
Silvia Ana Filler
Juan Lanchowsky
Gerardo C. Burgos
Jorge J. Escribano
Carlos Fernando
Raúl Bracco
Jorge Sbedico
Alejandro Baldú
Víctor Alberto Peralta
Rafael Vaccetti
Juan Sabino Navarro
Miguel Bianchini
Néstor Macorea
Raquel Gelin
Carlos E. Olmedo
Raúl J. Peressini
Juan C. Baffi
Agustín Luis Villagra
Castillo
Raúl Jorge Montoute
Susana Lesgart de Yofre
Miguel Angel Polti
Mariano Pujadas
Carlos Heriberto Astudillo
Jorge Alejandro Ulla
Segundo Humberto Suárez
José Ricardo Mena
Clarisa Rosa Lea Place
María Angélica Sabelli
Rubén Pedro Bonet
Claudio Valentín Araujo
Jorge Raúl Genovese
Alicia Martha Camps
Cayetano Terraneva
Alfredo Elías Kohen
Juan Carlos Gula
Emilio Zonzaya
Eduardo Raúl Terrada
Angel Brandazza
Gerardo Cesaris

ELIAS SANCHEZ Y LA JUSTICIA DE LA DICTADURA

Elías Sánchez, detenido el 26 de junio de 1971 en la provincia de Santa Fe junto a dos compañeros. Los tres son sacados del coche en que viajaban y se los hace subir a un jeep donde se los lleva incomunicados a la comisaría, en ningún momento se les dice el motivo de la detención, y luego se los separa siendo llevados a distintas comisarías. Durante tres días familiares y abogados desconocen su paradero, se prestan recursos de amparo ante los jueces federales y provincial, recursos que son denegados por ambos jueces por no estar en el ámbito de su competencia.

DESACUERDO entrevistó a la compañera de Elías Sánchez para conocer los motivos de esta detención y como se está luchando para que recuperen su libertad todos estos rehenes de la dictadura.

Desacuerdo: ¿De qué se lo acusa a tu compañero?

"La policía dice que en el auto en el que viajaban encontraron seis cajas con material de propaganda comunista, por lo tanto le aplicaron la ley 17.401, además en ese momento acababa de ser sancionada la ley 19.081, por la cual con el estado de sitio vigente, el Poder Ejecutivo puede instruir sumario a cualquier tipo de detenido político, ley que también le aplican."

D.: —¿Cuánto tiempo lo tienen incomunicado?

—"Como era la primera vez que se aplicaba la ley 19.081, esto sirve como excusa para mantenerlo incomunicado durante 25 días, a pesar que por las leyes anteriores no puede pasar de 5 días la incomunicación. La argumentación esta vez era que no se sabía bien como instruir el sumario. Esto, como verán es una aberración que tiene como único fin encubrir los apremios ilegales, ya que en una semana un detenido se puede recuperar físicamente. Por otro lado mientras estaba incomunicado le hacían que yo estaba detenida y sus padres eran perseguidos y si no declaraba a mí me iban a torturar, lo que ellos querían era que confesara que en el auto llevaba esas seis cajas de materiales, cosa que era falso."

D.: —¿Qué pasa después de levantada la incomunicación?

—"A todo esto mi domicilio había sido allanado. A los 25 días fue llevado al juzgado federal para declarar, pero hacía unos cinco días que había sido puesto a disposición del P.E. por decreto. Al mes el juez dicta el sobreseimiento en la causa por no existir pruebas en su contra y además la inmediata libertad, pero esto queda sólo en los papeles. El 9 de agosto es trasladado a la cárcel de Coronda, el fiscal apela la sentencia del juez, pero recién a los cinco meses la Cámara Federal da lugar a la apelación y decreta auto de prisión. o sea que estuvo cinco meses detenido a pesar de la orden del juez de recobrar su libertad."

D.: —¿Qué pasa después que se hace lugar a la apelación del fiscal?

"Bueno en el proceso iniciado el fiscal pide un año de prisión pero lo hace casi cuatro meses después; el juez se expide dando la absolución recién en noviembre de 1972, lo que quiere decir que si le hubieran dado el año ya lo tenía más que cumplido y aún hoy a cuatro meses de esto sigue detenido."

D.: —¿Pero después de la absolución, se produce una nueva apelación, que justifique mantenerlo detenido?

"Sí, el fiscal López Rosas, que es docente de la facultad de Derecho, lo que permite deducir la enseñanza que se imparte en la Universidad, vuelve a apelar, así la causa retorna nuevamente a la Cámara Federal de Rosario. Esta apelación no tiene ningún sentido, únicamente explicable por ser este fiscal un típico exponente de los agentes que utiliza la dictadura para los procesos a los detenidos políticos, ya que desde el punto de vista jurídico aunque él estuviera en desacuerdo la condena que él había pedido ya estaba cumplida."

D.: —¿Dónde y en qué estado se encuentra tu compañero en este momento?

"En marzo de 1972 se lo traslada de la cárcel de Coronda a Rawson pretextando una posible fuga y allí se encuentra hasta hoy. En general se encuentra bien, pero a partir de la masacre de Trelew la prisión se ha convertido en un campo de concentración, en verdaderos campos de tortura, legalizados a través de la ley 19.863 para presos de "máxima peligrosidad" a pesar de eso la dictadura no ha conseguido que los presos sean aislados de las luchas populares y que las cárceles no sean un frente de combate, donde los combatientes populares allí encerrados no sigan levantando su grito de lucha contra la tortura y además se solidarizarcen con las demás luchas populares. A pesar de que el personal nuevente se encuentra bien físicamente, no puedo dejar de denunciar las condiciones en que se encuentran los penados en Rawson, encerrados 23 horas por día en celdas del tamaño de una jaula grande; que para las visitas son sometidos a requisa, desnudos, tanto cuando salen como cuando vuelven. Además las visitas se realizan en un locutorio de 4 metros donde hay 8 presos y de 8 a 10 familiares lo que hace muy difícil de entenderse y también verse con claridad ya que las rejas que nos separan a 1,50 metros y el alam-

(Sigue en pág. 6)

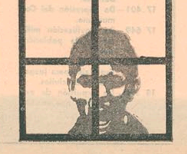

Reportaje a Sandler

Dijimos que ni los resultados electorales ni la actitud frente a ellos trazarían una línea divisoria entre los que mantuvimos una firme posición de lucha contra la dictadura y el imperialismo. Por eso hoy, comenzando una serie de notas, nos encontramos con el diputado electo por la Alianza Popular Revolucionaria (APR), el Dr. Héctor Sandler, cuya trayectoria en favor de los presos políticos es suficientemente conocida por los lectores de DESACUERDO.

DESACUERDO: *¿En qué condiciones es posible una ley de amnistía, con la existencia de los 5 puntos de la dictadura?*

SANDLER: Yo creo que el planteo es errado. La contradicción ha sido completamente superada. No voy a dar la respuesta fácil de mirar los 5 puntos por encima del hombro, diciendo: "no me interesan"; los 5 puntos se dieron a publicidad, tienen su fuente en el poder militar y fueron un elemento de condicionamiento. Pero quiero que se repare en el tiempo de verbo que utilizo: "fueron". Estos 5 puntos tenían una profunda importancia hasta el día 11 de marzo de 1973, porque el poder militar expresó sus exigencias en esos 5 puntos y las sometió ante la opinión pública con el acto electoral, y aquí, salvo 2 ó 3 fuerzas de extrema derecha, y una fuerza anodina como es el manriquismo, no hay ninguna fuerza popular que haya dejado de pronunciarse sobre la amnistía como propuesta electoral: el FREJULI, la Alianza Popular Revolucionaria, el propio radicalismo, han anunciado que de ser ellos electos, votarían la amnistía. Y el 11 de marzo las bases populares se expresan más o menos en un 99 % en favor de la amnistía y yo diría que, con todo rigor, solamente los votos de Ezequiel Martínez se podrían expresar contra la amnistía. Entonces, la contradicción se planteó, correctamente, antes del 11 de marzo, y se resolvió el día 11 de marzo. Entonces si es verdad que éstos 5 puntos existían con vigor político antes del 11 de marzo hoy no tienen ninguna importancia, porque ha sido un pleito resuelto: el poder popular ha resuelto y ha votado por la amnistía. De tal manera que lo que les queda acá a los legisladores es ver los remedios técnicos, cómo se materializa la voluntad popular. Cualquier legislador, integrante del FREJULI o de la UCR que cuestionara la ley de amnistía, debería ser removido de su cargo por violación del mandato dado el 11 de marzo. Si alguno argumentara desde la Cámara o desde el poder público la existencia de los 5 puntos, en realidad nos estaría haciendo una mala pasada, estaría tratando de revitalizar un erróneo planteo para escapar a la responsabilidad ciudadana. Así que yo no tengo la más mínima duda que acá lo que hay que hacer es promulgar la ley de amnistía, porque la ley de amnistía ya fue dictada; fue una de las pocas expresiones en que todas las fuerzas políticas importantes coincidieron; nunca escuché durante la campaña que una de estas fuerzas diga: "Mantendremos la represión y los presos políticos", sino que se ha hecho agua la boca diciendo, "liberaremos los presos políticos". Por lo tanto es un problema absolutamente resuelto.

Pero como no ignoro que más allá de este planteo formal los poderes crudos existen, y el hombre a veces encuentra vías de escapismo, yo creo que lo que hay que repensar es que la ley de amnistía por sí, no va a ser suficiente quizás, alguno de buena fe caerá en el engaño de pensar que dictando la ley de amnistía se lograría lo prometido, o sea la liberación de los presos políticos, sociales, estudiantiles y conexos. Pero acá no se trata de cumplir con la formalidad de dictar la ley de amnistía, hay que pensar que esta es una ley que va a ser interpretada en cada caso concreto por el poder judicial. Si acá la Corte Suprema de Justicia ha sido montada por la dictadura y para reprimir, pensar que esa Corte va a ser la que va a decidir en cada caso concreto quiénes salen en libertad, yo digo que no perdamos un solo minuto de tiempo en un debate o un solo centímetro de papel, porque nadie va a salir en libertad.

De manera que la remoción de la Corte es pieza esencial del proceso de amnistía. Y pienso además que el pueblo no votó una amnistía como un olvido de "perdonavidas", sino que votó contra una estructura militar de dominación, por eso es que también quiere la derogación de la legislación represiva, que incluye sus organismos técnicos, como la "Cámara del Terror", que por supuesto debe ser eliminada. Pero nosotros no podemos ignorar que la represión tiene manifestaciones de hecho, no menos represivas. Aunque no hubiera existido ninguna ley represiva, ni ninguna Cámara del Terror, los muchachos muertos en la Avda. Gral. Paz hubieran sido muertos lo mismo; el conscripto de Lanús hubiera sido muerto lo mismo y Martins y Centeno hubiesen muerto lo mismo. Es decir, hay un poder represor de hecho acá que se manifiesta a través de una organización policial concreta y determinada. De tal manera que completa el proceso de amnistía, la reorganización del poder policial. De manera que estos cuatro puntos no solamente asegurarán la libertad de los detenidos sino la no caída en otros momentos de represión que se podrían dar más allá de los intentos ideológicos del que fuera gobierno.

DESACUERDO: *¿Se complementa esto con la investigación de hechos como el de Trelew?*

SANDLER: Yo creo que sí; pero dentro de un esquema coherente y orgánico yo diría que no es de plena necesidad. Uno puede dejar libre a los presos políticos, puede asegurar que nadie caerá más preso por razones políticas, que no habrá un

(Sigue en pág. 7)

ELIAS SANCHEZ Y LA JUSTICIA DE LA DICTADURA

(Viene de pág. 5)

bre tejido hace que nos veamos cómo si fuéramos un rompecabezas. Además si bien es cierto que con la huelga de hambre se consiguieron algunas mejoras, la esencia de la ley 19.863 sigue intacta, hay casos en que compañeros que sufrían alteraciones en el sistema nervioso se los tiene con una precaria atención y se niegan a trasladarlos a Devoto donde recibirían tratamiento adecuado."

D.: —¿Querés agregar algo más para finalizar?

—"Sí, esto debe ser un llamado al combate para todos nosotros, para conseguir la libertad de todos los presos, tengan o no condena o proceso, y como reivindicación inmediata, el cambio de condiciones dentro del penal. Yo creo que el camino es la lucha popular".

Esta fue la charla que mantuvo Desacuerdo con la compañera de Elías Sánchez, que fue dirigente estudiantil de la Facultad de Ciencias de la Administración de Santa Fe y también dirigente de la FUA. Además de ser el preso de más antigüedad a disposición del Poder Ejecutivo; es, si cabe el ejemplo máximo de la justicia que imparte la dictadura, detenido sin motivo, juzgado sin pruebas, absuelto por el juez por falta de ellas, con la libertad escrita en los papeles, pero aun preso. Está visto aquí también, que la libertad escrita en los papeles solo se hará efectiva con la movilización popular.

NOMINA DE LEYES REPRESIVAS QUE DEBEN DEROGARSE

16.970 — Denominada de "Defensa Nacional".
16.984 — Que autoriza al Correo el comiso y quema de libros que propaguen doctrinas comunistas.
16.986 — Reforma del Derecho de Amparo.
17.112 y 17.266 — De carácter secreto, subsidiarias de la 16.970.
17.192 — De Servicio Civil de Defensa.
17.401 — De Represión del Comunismo.
17.649 — De movilización militar de la población civil.
18.232 — Consejos de Guerra Especiales para juzgamiento de civiles.
18.235 — De expulsión de extranjeros, que reedita la 4144 de Residencia de extranjeros.
18.262 — De establecimiento del Estado de Sitio en todo el país.
18.779 — De reforma del Hábeas Corpus.
19.053 — De creación del fuero especial inconstitucional de represión política denominado Cámara Federal en lo Penal.
19.081 — Que autoriza a las FF.AA. a actuar como fuerza policial de represión política.
19.863 — Que califica a los presos políticos como de "máxima peligrosidad".
20.032 — Que extiende el papel policial de las FF.AA. aun cuando no rija el Estado de Sitio.

PARA LA DICTADURA FELIPE VALLESE DEBIA VOTAR

Cuando la dictadura decidió encarar la confección de los padrones, vio que la tarea burocrática enfrentaba escollos nada fáciles de resolver.

Por un lado, porque habían quemado los padrones anteriores, en la etapa de Onganía, cuando pensaban perpetuarse y cuando ni asomaba por sus planes el llamar a elecciones.

Por el otro, al dar de baja a todos los difuntos, se enfrentaron a nombres significativos, a mártires de la lucha popular, que para ellos continuaban "desaparecidos".

En los padrones, y como ejemplo de lo que decimos, figuraba Felipe Vallese. Por supuesto, que nosotros y ellos, sabíamos que Felipe no podría hacer uso de su voto. Muchos años atrás había dejado su vida, en oscuras salas de torturas, por luchar contra el régimen.

Vallese no pudo votar. Para ellos sigue "desaparecido". Para nosotros sigue presente en cada barricada, en cada combate. "Felipe Vallese. Un grito que estremece".

LIMOSNA PARA TAPAR UN CRIMEN

Terminaba el año 70 cuando debimos sufrir un nuevo ataque de los criminales comandos parapoliciales. El Dr. Néstor Martins y Nildo Zenteno eran secuestrados en pleno centro de Buenos Aires.

La historia que sigue, no por repetida, es menos monstruosa. Los organismos policiales, el Ministerio del Interior, la mismísima dictadura, negaba tener noticias sobre la suerte corrida por estos dos compañeros.

Hoy ya nadie duda que han sido asesinados. Sin embargo, para el Ministerio de Bienestar Social siguen solo "desaparecidos". Y teniendo en cuenta la situación desesperante por la que atraviesa la mujer y tres hijos de Zenteno, ha decidido otorgarle una pensión de 20.000 pesos viejos.

¿Pensará realmente la dictadura que con esta limosna la familia y el pueblo dará por cerrado este caso?

Si esto piensa está totalmente equivocada. En la lucha por las libertades democráticas, además de pedir la libertad de los cientos de rehenes, exige el juzgamiento de los responsables de tanto oprobio, torturas y crímenes.

DESCUBREN OTRA CASA DE TORTURAS

La dictadura, con costosas campañas que pagamos todos nosotros, pretende engañar a nuestro pueblo sobre sus intenciones y métodos.

Trece abogados marplatenses lo han demostrado nuevamente. Rastreando, a partir de los datos de torturados, han localizado una vivienda sobre la ruta Nº 2. Realizada la denuncia el Juez del Crimen, Martijena, llegó hasta la casa, que según las autoridades policiales "era de descanso" y en esos momentos custodiaba el cabo policial De La Horca (así se llama). Así se pudo constatar que esta casa de "descanso" tenía infinidad de enchufes, elásticos de metal debajo de lámparas de gran potencia, además de mangas de goma, trozos de correa.

Afortunadamente algunas víctimas sobrevivieron a la temporada de "descanso" policial y consiguieron romper el cerco de silencio y terror.

Hoy más que nunca hay que apoyar la labor de los abogados marplatenses. Debe ubicarse a todos los responsables, sobre todo, a los de más alta jerarquía, que tratan aún hoy, con comunicados mentirosos, de borrar los rastros que dejaron.

Estas casas de torturas son el verdadero rostro de la dictadura

(Viene de pág. 6)

sistema de represión aunque no se investigara eso. Ahora, hay razones de moral de salud pública, es decir que el pueblo necesita saber el nombre de los responsables de hechos que lo tornan indigno, porque acá hay razones que afectan al orden público moral, utilizando un neologismo.

DESACUERDO: *¿Qué papel juegan las masas dentro del proceso de amnistía para que éste se cumpla?*

SANDLER: Participación. Los totalitarismos modernos suelen apelar también a la participación, pero las participaciones multitudinarias, que son modos de participación, no obstante no son las suficientes y a veces no son las adecuadas. Aquí lo que hay que hacer es una estructura de participación, política, económica, social y cultural. Y a todos los niveles las cosas deben estar a la mano del hombre. Que el nivel decisorio está dentro de la órbita de cada uno de nosotros, del hombre común. Y esto no se logra ni con un decreto ni con una ley. Los modos de participación vienen por el cambio de las estructuras organizativas de la sociedad. El sistema en que vivimos es altamente opresivo y represivo. Por eso, la transformación de las estructuras económicas, sociales, políticas y culturales son el único modo de asegurar la participación.

CORDOBA

MUNICIPALES NO BAJAN LA GUARDIA

En Villa Nueva, Córdoba, el combate reivindicativo no se ha detenido. En medio del montaje electoral que impulsó la dictadura lanussista, los municipales de aquella localidad optaron por el camino de la lucha como única vía para alcanzar sus objetivos. Es decir, mientras las fuerzas políticas colaboracionistas desarrollaban sus campañas proselitistas —desbordantes de promesas—, los trabajadores de la comuna local juntaban filas en sus asambleas para exigir, entre otras cuestiones, la reincorporación de los compañeros despedidos. El 15 de febrero lanzaban la huelga, medida que se iba a prolongar hasta el reciente 15 de marzo; un día después la dictadura intervenía con su célebre "conciliación obligatoria". Un mes había transcurrido durante el cual los municipales de Villa Nueva lograron concitar la adhesión del vecindario. El movimiento de fuerza ganaba en solidaridad a otras capas de la población: el 20 de febrero el comercio de la zona cerraba sus puertas en apoyo a los obreros.

En esos días alrededor de 1.000 compañeros marchan por las calles principales del pueblo, a quienes se suman vehículos y lugareños para exigir de viva voz la renuncia del intendente Pedro Bollo. Como siempre, el servicio represivo no se hace esperar: los manifestantes son atacados con gases y el local sindical es allanado en busca de los "cabecillas". Los municipales no se achican; se turnan hasta horas de la madrugada para proteger el local sindical de nuevos atropellos. Finalmente, luego que el conflicto alcanzara los diez días de continuidad, la CGT de Villa María se digna en lanzar una amenaza: "Estado de alerta" vociferan sus dirigentes. Ahora, seguramente, no faltarán quienes quieran sacarle jugo "político" al conflicto, lo cierto es que por encima de las intenciones de los caudillos pueblerinos, los municipales de Villa Nueva sostienen una sola verdad: LA LUCHA, porque las reivindicaciones aún no han sido alcanzadas.

1º DE ABRIL

JORNADA DE REPUDIO A LA DICTADURA DEL BRASIL

Convocados por el periódico CAMPANHA (que editan en Santiago de Chile los exiliados brasileños), los luchadores antiimperialistas de todo el mundo se aprestan a concretar el próximo 1º de abril el DIA INTERNACIONAL DE REPUDIO A LA DICTADURA MILITAR BRASILEÑA.

Ese día se cumplirá el noveno aniversario del establecimiento del "gobierno de las fuerzas armadas" en el Brasil, que impulsó lo que hipócritamente fue llamado el "lanzamiento de Brasil como potencia mundial". En realidad, lo que se estaba produciendo era un fenómeno bien distinto: el imperialismo norteamericano h a b í a decidido convertir al Brasil en su satélite privilegiado, orientar sus inversiones en este país que le garantizaba una cuota mayor de beneficios y un trampolín donde poder dictar sus condiciones a los demás países de América Latina.

Pero para eso las fuerzas armadas del Brasil, encabezados por sus "gloriosos" mariscales (ganadores de sus medallas y ascensos tras largos años de escritorios), debían cumplir su papel: destrozar de cualquier forma la resistencia popular a la avalancha colonizadora.

Desde entonces, el Brasil de los mariscales fue trágicamente conocido en el mundo entero. Como lo denunciara un estudiante brasileño: "la única forma de democracia existente hoy en el Brasil es la de la tortura; se tortura a cualquier persona, de las más diversas maneras, en muchos lugares, por centenares de torturadores; Brasil no es hoy un país, es una cámara de torturas".

Satisfecho por los resultados, el presidente norteamericano Richard Nixon pudo entonces afirmar que "hacia donde se inclinará Brasil se inclinaría toda América Latina".

Y el milagro brasileño se produjo: centenares de muertos en las cámaras de torturas, o fusilados por el régimen, o simplemente desaparecidos; decenas de miles de prisioneros; 10 mil millones de dólares de deuda externa; exterminio de las comunidades indígenas; superexplotación y miseria.

Pero aún así, la resistencia de la clase obrera, del campesinado, de la intelectualidad y de otros sectores populares brasileños no puede ser liquidada. Tal como informamos en nuestro número 19, en la región de Araguaya una nueva resistencia armada comenzó a desarrollarse. Y en todo el mundo, las voces de protesta contra la dictadura brasileña y de apoyo a los luchadores contra el régimen, se multiplican.

DESACUERDO no podía estar ausente de la jornada que preparan los hermanos del Brasil. Y desde estas páginas hacemos llegar nuestra solidaridad combatiente y nuestro compromiso de apoyar con nuestras modestas fuerzas los objetivos comunes que impulsan la convocatoria del periódico CAMPANHA.

CARESTIA

LOS MONOPOLIOS SE COBRAN POR ADELANTADO LOS AUMENTOS PROMETIDOS

Volver a hablar de la carestía nos pareció en un primer momento una repetición innecesaria. Ocurre, sin embargo, que la gente no habla de otra cosa en la calle y esa repetición sigue haciendo falta, para remarcar las causas y las consecuencias del aumento del costo de la vida.

Durante la campaña electoral, los amigos de Alsogaray dijeron muchas veces en la televisión —no en la calle, donde no se animaron a aparecer— que hacían falta hombres capaces para detener la inflación. Mucha gente, sin llegar a votarlos, les creyó, y pensó que era una cuestión de capacitación de los ministros de turno.

Pero sucede que la dictadura de Lanusse cuenta con un equipo de excelentes economistas, hombres cuya gran capacidad técnica se refleja, no en detener la inflación, sino en apurar su avance a toda marcha. El gobierno de los monopolios cuenta con técnicos muy buenos, cuya función es precisamente, servir a esos intereses.

Esos técnicos inventaron un sistema complicado y ampliamente publicitado de lucha contra la inflación, para procurar frenar las movilizaciones de masas, al menos durante el período preelectoral. Toda la maquinaria oficial se movió para demostrar que "esta vez sí" estaban tomando cartas en el asunto. En los diarios aparecieron avisos que advertían a los comerciantes que no aumentaran los precios y los amenazaban con todo tipo de sanciones.

Hablaron de controlar la comercialización y dictaron una ley que obligaba a la patronal a absorber los aumentos de salarios de hasta un 20 por ciento, sin subir los precios. También, con toda la seriedad del mundo, les prohibieron tener ganancias muy elevadas. Entre todas esas medidas aprovecharon para filtrar una de bajarles los impuestos a las empresas para que no tuvieran que aumentar tanto: por supuesto que aumentaron igual y se guardaron los impuestos. Al final, llegaron incluso a cerrar un par de almacenes, como para dar la impresión de que hacían algo.

Está visto que ni siquiera la policía les creyó, y apenas pasaron las elecciones, los buenos técnicos se olvidaron de la farsa montada y las medidas se fueron al tacho de la basura.

Para ver la efectividad de la dictadura en su lucha *en favor* de la inflación, hemos comparado los aumentos de precios en algunos artículos de consumo en lo que va del año. En el recuadro vemos la comparación entre los precios de enero, promedio del mes (suministrados por el INDEC, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos) y los precios de los mismos artículos durante la semana del 18 al 24 de marzo. No tuvimos en cuenta vertduras y frutas, porque sus precios cambian todos los días Tampoco la ropa, porque todo el mundo siente que ésta es una situación de emergencia y a la gente no se le ocurre comprarse ropa. El lomo está de muestra, para recordar que existe.

Los artículos de este pequeño ejemplo son lo suficientemente representativos como para darnos una idea gruesa de la inflación en este último tiempo. A ojo, podemos afirmar que el costo de la vida (el de verdad, no el que calcula el gobierno) aumentó por lo menos un 40 por ciento desde la mitad de enero a un poco más de la mitad de marzo, Si recordamos que la dictadura había pronosticado un aumento del 50 por ciento para todo el año, vemos que se van quedando muy cortos.

Lo anterior es solamente una muestra de lo que va a venir, por lo menos hasta el 25 de mayo. El arma secreta de los monopolios es el control del sistema de precios. Pueden bajarlos, cuando se trata de fundir a la competencia, o pueden subirlos lo que quieran para exprimir al máximo a la población trabajadora, bajo la amable mirada de Lanusse. Y cuando se trata de aumentar. cualquier pretexto es bueno.

Podemos prever que esta oleada va a continuar en las próximas semanas. Del mismo modo que los aumentos logrados en las paritarias desaparecieron antes de cobrarlos, así quieren que vuelva a suceder. Desde el 12 de marzo, los monopolios están cobrándose por adelantado los aumentos salariales prometidos por Cámpora durante la campaña electoral. Con los precios en sus manos, lo pueden hacer. Lo único que puede hacerlos retroceder es la movilización popular por controles de precios eficaces y aumentos salariales que se cumplan.

Antonio Elio BRAILOVSKY

PRECIOS MINORISTAS EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
(En pesos viejos)

	Enero 1973	Marzo 1973	Aumento (porcentaje)
CARNE			
Asado	718	1.500	109 %
Peceto	1.390	1.900	44 %
Cuadril	1.385	1.900	44 %
Lomo	1.579	2.300	50 %
OTROS ALIMENTOS			
Pollo	875	1.200	37 %
Huevos	316	520	66 %
Leche	97	120	23 %
Azúcar	315	350	11 %
Vino común	290	400	38 %
Cigarrillos	151	250	67 %
UTILES ESCOLARES			
Block de dibujo	68	95	41 %
Carpeta Rivadavia	97	150	55 %
Guardapolvo 4º grado	4,052	5.000	25 %

DECLARACION DE LA JUNTA NACIONAL DE LA FUERZA REVOLUCIONARIA ANTIACUERDISTA FRA

1) La suma de los 6.000.000 de votos al FREJULI, los votos en blanco y a otros sectores convierten al resultado electoral en un pronunciamiento antidictatorial y anticontinuista.

El revés arrastró en forma demoledora a las expresiones políticas de la derecha (E. Martínez, Chamizo) y alcanzó al balbinismo, quien actuó durante la campaña a mitad de camino entre la dictadura y la oposición.

2) Sin conocer con precisión el total de votos en blanco, conociendo maniobras en su contabilización, frente a la polarización y la consiguiente opción popular, afirmamos que, en esta oportunidad, los votos en blanco son en su mayoría expresión de una decisión política profunda y no una indecisión.

3) Ratificamos la posición votoblanquista como la más eficaz para enfrentar el carácter fraudulento, condicionado y proscriptivo de esas elecciones. Como la forma más eficaz de no crear ilusiones en el resultado de un proceso electoral y para continuar con el camino abierto por el cordobazo.

Reafirmamos como justa nuestra posición y la mantenemos para la 2ª vuelta, llamando a trabajar para aumentar el contingente votoblanquista en la misma.

4) Los resultados electorales no pueden ocultar ese carácter condicionado y fraudulento de las elecciones. El Acta de los 5 puntos y demás condicionamientos, aunque diga lo contrario el futuro gobernante, señalan la persistencia de una contradicción insalvable entre la cúpula militar y las masas populares, no resuelta con el acto comicial.

Afirmamos la necesidad de denunciar nuevas maniobras y condicionamientos contra la voluntad popular manifestada el 11 de marzo.

5) A pesar que la Dictadura logró efectivizar su acto electoral, el resultado del mismo obstaculizó sus planes.

6) El pueblo aprendió que sus derechos los conquista peleando. El 11 de marzo no concluye el combate, continúa en una situación política distinta. Los enemigos fundamentales del pueblo conservan en sus manos la maquinaria del Estado. La experiencia nacional e internacional de la clase obrera y los pueblos enseña que esa maquinaria no se demuele con reformas.

Dijimos antes del 11 de marzo que la forma de votar no podía dividir las filas del pueblo argentino. Lo decimos hoy, cuando reafirmamos nuestra posición votoblanquista del 11 de marzo y cuando convocamos a votar en blanco para la 2ª vuelta.

En la nueva situación política deberá acrecentarse la unidad de las filas obreras y populares, en la lucha por sus reivindicaciones económicas y políticas; por barrer a las direcciones sindicales comprometidas con la política de la dictadura; en la lucha por la tierra; contra los monopolios y el imperialismo.

7) El pueblo votó por la libertad inmediata de todos los presos políticos, tengan o no proceso o condena y por la derogación de toda la legislación represiva; por la limpieza de los personeros de la dictadura del aparato estatal, jurídico y universitario; por el levantamiento incondicional del estado de sitio; por la defensa del salario real; por precios retributivos para los productos agrarios; por la detención de la carestía de la vida. Estas son medidas inmediatas e impostergables. La FRA, compromete sus esfuerzos, junto a todas las organizaciones populares, para combatir por los mismos antes y después del 25 de mayo.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1973.

ACLARACION

En nuestro número anterior, entre las firmas que figuran en la carta abierta de los compañeros de Córdoba en favor del voto en blanco, nos llegó la de Susana Buconic. A pedido de ésta, aclaramos que la firma de ella fue incluida sin su autorización.

NUESTROS PROXIMOS NUMEROS

Debido al cambio de fecha de la segunda vuelta electoral, nos vemos obligados a modificar nuevamente la salida de los próximos números de DESACUERDO. Para mejor conocimiento de nuestros lectores, aclaramos que el número 22 aparecerá el 18 de abril, el número 23 saldrá el 2 de mayo, y el Nº 24 el 16 del mismo mes.

Director Responsable:
RICARDO NUDELMAN
Lavalle 1569 - Oficina 318
La reproducción de los artículos es libre
Reg. de la Prop. Intel. Nº 1.146.538
Impreso en COGTAL, Rivadavia 767. Bs. As.